

blicación de este anuncio no será incluido en la lista de acreedores.

Tarragona, 27 de febrero de 2008.—Los Miembros de la Comisión Liquidadora, Pedro Santiago Fernández, Manuel Benjumea Pacheco y José R. González Pacheco.—22.929.

NACHI INDUSTRIAL, S. A. U.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la entidad, la compañía japonesa «Nachi-Fujikoshi Corp.» ha acordado con fecha 21 de abril de 2008 la disolución voluntaria de la compañía y la apertura del correspondiente proceso de liquidación.

Salamanca, 24 de abril de 2008.—El Liquidador, Makoto Matsunami.—24.614.

NAROPA CAPITAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

NEW GP CARTERA, S. L.

Unipersonal

INVERSIONES LYAMAR, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales de Socios de «Naropa Capital, Sociedad Limitada», e «Inversione Lyamar, Sociedad Limitada», y el socio único de «New GP Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal», domiciliadas la primera en Valladolid y las dos últimas en Madrid, el día 28 de marzo de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Inversiones Lyamar, Sociedad Limitada», y «New GP Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Naropa Capital, Sociedad Limitada», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de las referidas Sociedades absorbidas, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 21 de abril de 2008.—Marcos Fernández Fermoselle, Administrador Solidario de «Inversiones Lyamar, S. L.», y Presidente del Consejo de Administración de «Naropa Capital, S. L.», y Administrador Solidario de «New GP Cartera, S. L., Unipersonal» por designación de «Next Inversiones Inmobiliarias, S. L.».—24.720.

1.ª 29-4-2008

NEFAB, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MEDITERRANEAN GOODS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos accionistas únicos de las sociedades «Nefab, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Mediterranean Goods, Socie-

dad Anónima» sociedad unipersonal, ambos con fecha 24 de abril de 2008, decidieron la fusión de las anteriores sociedades mediante la absorción de «Mediterranean Goods, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Nefab, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (sociedad absorbente), esta última sociedad adquirirá, por sucesión universal y de forma sucesiva, la totalidad del patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) de «Mediterranean Goods, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a «Nefab, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

La fusión se aprobó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes el día 22 de abril de 2008, convenientemente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Nefab, S.A.», sociedad unipersonal, Daniel Gómez Esteban.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mediterranean Goods, S.A.», sociedad unipersonal, la sociedad «Nefab, S.A.» sociedad unipersonal, Montserrat Calafell Garrigosa.—24.444.

y 3.ª 29-4-2008

NEOSOLARIUM BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 64/07 y para el pago de 19.306 euros de principal y 3.861 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Neosolarium Bilbao, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—22.898.

NEUMATICOS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA NYASA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la calle Navarro Villoslada, 13, el próximo 6 de junio de 2008, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, o en segunda el día 7 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del Informe de Gestión y de la actuación del Consejo durante el mismo año, y de la propuesta de aplicación de los Resultados obtenidos en dicho Ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en el modo, forma y con-

diciones que establece el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar a dos Administradores de la Sociedad para subsanar, elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil, y en general, ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

En relación con las Cuentas Anuales, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en la forma prevista en el artículo 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 16 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Arratibel Pastor.—22.949.

NOVA PALMS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de David Felipe Gómez Lafuente contra la empresa Nova Palma Construcciones y Reformas, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Nova Palma Construcciones y Reformas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.929,39 euros de principal, calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2008.—Daniel Fernández Gracia, Secretario sustituto.—22.995.

NUTRICIÓN GANADERA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad «Nutrición Ganadera Segoviana, Sociedad Anónima» a asistir a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2008, a las trece horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Tabladillo (Segovia), carretera de Segovia a Arévalo, kilómetro 25,2, y en su caso al siguiente día 6 de junio de 2008 y a la misma hora y en el mismo lugar y domicilio en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del órgano de administración de la sociedad e informe de gestión, e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio de 2007, y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, para examinarlos en el domicilio